

Cavildo y En la villa de Capitulacion del dho
Ayto. N.º perpetuo de esta villa de
Moramora en primer de octubre de
mil ochocientos veinte y cinco p.º Cavil
do extraordinario, previa citacion anterior
con gasolita demostrativa a efecto,
se reunieron los señores D. Juan Jose
Siles Regidor primero perpetuo prebeni-
tente de dho Ayto. Regidor de la p.º Ju-
nido. cronista de la misma prauencia
del N.º de mayo de ellas, D. Jose Fran-
co, D. Juan Fernandez, D. Juan de
Castro, y Alfonso Mendez Regidor de
dho Ayto. Juan de Salinas y D. Maria de
Siqueros del conuio, D. Antonio Lorente
Martinez Penonero al p.º y D. Juan
Jose de Castro y Pinto Aballero Maer-
tante de la p.º de Moramora, como tal
encio de Ayuntamiento Real, y indio
Real de dho Ayto. no habiendo concurrido
el Regidor D. Pedro Siles Casa no obstante
de haber sido citado, y que era y es con-
sue lo siguiente

El Ayuntamiento en cumplimiento de
lo prevenido por la p.º orden de diez y siete
de octubre del año pasado de mil
ochocientos veinte y quatro, y diez y siete
de Agosto del corriente comunicada esta por el
p.º de Suero de la p.º Chancilleria de
Granada procedio a el nombramiento de los
Regidores y de donde oficio p.º de este Ayto.
por el año proximo entrante de mil ocho
cientos veinte y seis, y despues de conferir